

**COMUNICACIÓN INTERNA**  
**INSOR-20211400000473**  
**20211400000473**

Bogotá D. C., 15 de diciembre de 2021

**PARA: NÉSTOR JULIÁN ROSAS GONZÁLEZ**  
**Secretario General**

**DE: CAROLINA RAMOS CASTELLANOS**  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas**

**ASUNTO: Remisión documentos contratación – Licencia Office 365**

En atención a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y siguiendo los lineamientos de la entidad en materia contractual, atentamente me permito remitir los documentos y anexos correspondientes para el proceso cuyo objeto es: "Renovación de licencia de Office 365 para el funcionamiento de Plan de Acción".


Con un atento saludo,

*Carolina Ramos*

**CAROLINA RAMOS CASTELLANOS**  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas**

Proyectó: \*Giselle Muñeton Lara\*, Profesional Especializado OAPS



	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ACUERDO MARCO</b>	

Proceso No.: 220


De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realizan el presente estudio previo así:

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

El Instituto Nacional para Sordos-INSOR, es un establecimiento Público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1823 de 1972, que tiene como objeto fundamental, promover desde el sector educativo, el desarrollo e implementación de política pública para la inclusión social de la población sorda.

Para el cumplimiento de este objeto, el Decreto 2106 de 2013 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Para Sordos – INSOR, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", estableció en su artículo 10 que corresponde a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, entre otras, las siguientes funciones: "... Asesorar a la Dirección General y a las dependencias de la entidad en los procesos de planeación, programación y elaboración de planes, programas y proyectos estratégicos institucionales; establecer los lineamientos y criterios para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de la entidad; liderar la formulación y controlar la ejecución del plan estratégico y de los diferentes planes de la entidad evaluando su cumplimiento y proponer los ajustes a que haya lugar...; promover el desarrollo tecnológico mediante la aplicación de buenas prácticas y principios para el manejo de la información institucional; proponer a la Dirección General las estrategias, políticas, planes, programas y proyectos que en materia de tecnología de la información se deban adoptar para la adecuada atención de las necesidades de soporte de los usuarios finales de los aplicativos informáticos; asegurar la consistencia, integralidad y seguridad de los datos del sistema de información de la entidad y su articulación con otras entidades conforme a la normatividad aplicable; asegurar el óptimo funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de información, de infraestructura tecnológica del Instituto".

Para orientar el cumplimiento de sus funciones institucionales en materia de tecnología, el INSOR definió sus necesidades de servicios e infraestructura tecnológica en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (PETI). Los ejercicios de planeación estratégica de TI han alineado los objetivos de tecnología e Información con los objetivos estratégicos del Instituto, de manera que las

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ACUERDO MARCO</b>	

iniciativas y proyectos implementados generen valor estratégico a la entidad.

Fortalecer la gestión del INSOR mediante la apropiación de la capacidad institucional y la articulación interna e interinstitucional, que propicie condiciones de atención a las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés, con criterios de valor, confianza y satisfacción, requiere que la toma de decisiones estratégicas y operativas del INSOR esté basada en datos e información oportuna, pertinente y de calidad, que cuente con procesos y procedimientos internos automatizados y con condiciones de infraestructura y servicios tecnológicos disponibles.

En la actualidad, la entidad cuenta con una licencia office 365 E5, la cual vence el próximo 31 de diciembre de 2021, por lo que, con el fin de minimizar los riesgos asociados al vencimiento de dicha licencia, que impida reportar los avances y resultados del plan de acción de la vigencia 2021, se requiere su renovación en el marco del presente proceso de contratación.

Dicha renovación de la licencia de Office 365 E5 por doce meses, es de vital importancia para el cumplimiento de las funciones asociadas con el reporte del plan de acción y reportes de proyectos de inversión de la entidad, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, por cuanto este reporte se realiza en la nube a través de un aplicativo denominado "POWER BI", generado directamente por Office 365 bajo la versión E5.


Dicha licencia permite que se manejen dashboard para la presentación en tiempo real del presupuesto de la entidad, metas y productos de proyectos de inversión SPI.

Así las cosas, las características del bien a adquirir son:

#### **1. Características del bien, obra o servicio a contratar**

<b>BIEN O SERVICIO</b>	<b>SEDE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Licencia	Carrera 89ª No. 64C – 30	renovar una (1) licencia Microsoft 365 E5.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional para la Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE suscribió en el año 2021 el instrumento de agregación de demanda para la adquisición de software por catálogo CCE-139-IAD-2020, la

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ACUERDO MARCO</b>	

adquisición de la licencia antes mencionada se realizará al amparo de este instrumento y teniendo en cuenta el Catálogo de bienes publicados en el micrositio de este instrumento, el cual establece las siguientes características:


Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Número de parte	Forma de Pago	cantidad
2	a044b16a-1861-4308-8086-a3a3b506fac2	Microsoft 365 E5	Producto	Unidad	a044b16a-1861-4308-8086-a3a3b506fac2	Licencia	01 (suscripción por 12 meses)

Finalmente, el INSOR en desarrollo de su misión institucional y sus competencias establecidas en el Decreto 2106 de 2013 y, obedeciendo a los principios de eficiencia, eficacia y economía, que rigen la función pública, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, enmarca esta contratación bajo el proyecto de inversión MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL identificado con el Código BPIN: 2018011000374, Código Presupuestal C-2299-0700-6-0-2299066-02, cuyo producto es "Servicios tecnológicos" y se financiará con cargo a las cadenas de valor "Automatizar los procesos y procedimientos internos de la entidad generando las condiciones de infraestructura y servicios tecnológicos requeridos".

## **2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De acuerdo con el **Artículo 2.2.1.2.1.2.7. y siguientes del Decreto 1082 de 2015** las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, que adelanten sus procesos de contratación de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Teniendo en cuenta que las licencias que se pretenden adquirir en el presente proceso contractual, son consideradas bienes de características técnicas uniformes y de común utilización y que se encuentra vigente el instrumento de agregación de demanda para la adquisición de software por catálogo CCE-139-IAD-2020, derivado del proceso de contratación directa No CCE-116-IAD-2020, hasta el 24 de febrero de 2022, la presente contratación se realizará al amparo de este instrumento.

	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ACUERDO MARCO	

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor del presente contrato se determina por el proceso de selección establecido por Colombia Compra, de acuerdo con los proponentes que participen dentro del mismo bajo los requisitos y precios establecidos en el instrumento de agregación por demanda para la adquisición de Software Por Catálogo CCE-139-IAD- 2020.

#### 3.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

La Entidad se acoge al análisis del sector realizado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el marco de la celebración del acuerdo marco de precios para la adquisición de productos y servicios bajo el Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020.

#### 3.2 PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2021, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
43231500 81112501	220 Renovación de licencia de Office 365 para el funcionamiento de plan de Acción	Diciembre	15 días	Acuerdo Marco - CCE	Presupuesto entidad nacional	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	N/A	N/A	Carolina Leonor Ramos Castellanos Tel. 4842633 Carolina.Ramos@insor.gov.co


#### 3.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

##### Tabla No. 1 – Clasificación UNSPSC

##### CÓDIGO UNSPSC 81111505:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código o Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código de Producto	Nombre producto
-----------------	-----------------	------------------	----------------	--------------	--------------	--------------------	-----------------

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ACUERDO MARCO</b>	

		<b>a</b>					
<b>81</b>	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y tecnología.	<b>8111</b>	Servicios Informáticos	<b>811125</b>	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	<b>81112501</b>	Servicio de licencias del software del computador
<b>43</b>	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	<b>4323</b>	Software	<b>432315</b>	Software funcional específico de la empresa	<b>4323150</b>	Software funcional específico de la empresa

### 3.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto oficial estimado: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)** de acuerdo a lo estimado dentro del simulador emitido en el instrumento de agregación de demanda para la adquisición de Software Por Catálogo CCE-139-IAD-2020.

La Entidad se acoge a los valores establecidos para los bienes objeto de la necesidad de acuerdo al análisis del sector realizado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el marco de la celebración del Acuerdo Marco de productos y servicios Microsoft.

### 4. CRITERIOS SE SELECCIÓN:

El Instituto Nacional para Sordos colocará la Orden de Compra al Proveedor que haya ofrecido el menor precio en su cotización por el total de Bienes cotizados.


### 5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23521 del 13 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo Financiero del Instituto Nacional para Sordos.

### 6. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Entidad se acoge al análisis de riesgo realizado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el marco de la celebración del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición del Productos y Servicios Microsoft II.

### 7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ACUERDO MARCO</b>	

### **PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

De conformidad con la cláusula 18.2 del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020, "Software por Catálogo", el proveedor adjudicatario, deberá constituir a favor del Instituto Nacional Para Sordos – INSOR, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra la garantía única de cumplimiento con los siguientes amparos y vigencias, teniendo en cuenta el valor del contrato:

AMPARO	VALOR	TIEMPO
Cumplimiento del contrato	Por el quince por ciento (10%) del valor total de la orden de Compra.	Duración de la orden de compra y un (1) año más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
Calidad de los Bienes	Por el diez por ciento (10%) del valor total de la orden de compra.	Duración de la orden de compra y un (1) año más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

### **8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO**


La Entidad se acoge a lo dispuesto por la Agencia Nacional para la Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el instrumento de agregación de demanda para la adquisición de software por catálogo CCE-139-IAD-2020, derivado del proceso de contratación directa No CCE-116-IAD-2020. **CONDICIONES CONTRACTUALES**

### **9. CONDICIONES CONTRACTUALES**

#### **9.1 Objeto**

Renovación de licencia de Office 365 para el funcionamiento de Plan de Acción.

#### **9.2 FORMA DE PAGO**

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ACUERDO MARCO</b>	


El Instituto Nacional para Sordos El INSOR pagará el valor del contrato en moneda legal colombiana, por intermedio de la Coordinación del Grupo Financiero del INSOR, de acuerdo con los bienes, servicios prestados, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por EL INSOR, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y los demás requisitos de pago pactados.

Documentos soporte para el pago:

- a) Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, y para las facturas electrónicas lo establecido en los artículos 1.6.1.4.13 a 1.6.1.4.23 del Decreto 1625 de 2016 y las normas que lo modifiquen;
- b) Acreditación conforme a la Ley vigente aplicable, del cumplimiento del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales, así como aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda;
- c) Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el Supervisor, en la que conste el valor a pagar al CONTRATISTA y
- d) Comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios del INSOR, en el que conste que los bienes efectivamente se recibieron en la Entidad.

En el caso de factura electrónica, el contratista deberá tener en cuenta lo establecido en la Circular No. 016 de marzo 9 de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual hace referencia al proceso de recepción de facturas electrónicas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), así como lo señalado en la Circular 000006 del 26 de abril de 2021 expedida por de la UAE-DIAN, la cual dispone: "(...) ... la forma de envío de la factura electrónica a SIIF, así: el contratista para "Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co).

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas, o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contar desde la fecha en que el CONTRATISTA aporte el último de los documentos, de lo cual se dejará expresa constancia. La demora del CONTRATISTA en la entrega de la totalidad de los documentos que son requisito para el pago será su

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ACUERDO MARCO</b>	

responsabilidad, y en consecuencia no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El CONTRATISTA no podrá librar factura alguna que no corresponda a obras y/o bienes entregados real y materialmente, o a servicios efectivamente prestados, y recibidos a satisfacción por el supervisor o interventor del contrato, según el caso. Corresponderá al supervisor o interventor del contrato, aceptar o rechazar la factura por escrito, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, si considera que incluye obras y/o bienes que no han sido entregados real y materialmente, o servicios que no han sido efectivamente prestados (Art.86, L.1676/13).

El Supervisor remitirá mediante Orfeo directamente a la Coordinación del Grupo Financiero del INSOR la factura presentada por el contratista en físico con los demás documentos exigidos para el pago.


Los pagos se efectuarán, mediante consignación en la cuenta bancaria que informe el Contratista, para lo cual el Contratista deberá presentar a través de SECOP II certificación de la entidad bancaria en la que conste quién es el cuentahabiente, su identificación, el número, el tipo de cuenta y si a la fecha está activa.

NOTA: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios del INSOR, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la Entidad y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no se podrán realizar el trámite de pago de las facturas.

## 10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el /la contratista a favor de la ENTIDAD, estará a cargo del funcionario público en su calidad de profesional **especializado grado 12 de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas del INSOR**, o de la persona que designe el Ordenador del Gasto mediante oficio interno, de acuerdo con la solicitud del (la) jefe (a) de la dependencia.

El o la servidor/ servidora que sea designado(a) supervisor (a) de un contrato ejercerá su labor de acuerdo con lo señalado en el Artículo 83, 84, 85 y 86 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo señalado en el Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ACUERDO MARCO</b>	

**11. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será a partir del día de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2021.



La vigencia de la licencia adquirida será de un año, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2022

**12. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de ejecución del contrato es la **Sede del Instituto Nacional para Sordos - INSOR en la ciudad de Bogotá D.C.**

*Carolina Ramos*

**CAROLINA LEONOR RAMOS CASTELLANOS**  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Proyectó: Giselle Muñetón Lara – Profesional TI OAPS   
 Emerson Cruz Aldana – Contratista TI OAPS. 



## SEGUNDA REVISIÓN EP Licencia Office 365 (proceso de selección)

Carolina Ramos Castellanos <carolina.ramos@insor.gov.co>

14 de diciembre de 2021, 12:15

Para: Emerson Cruz Aldana <emerson.cruz@insor.gov.co>

Cc: Luz Helena Rodríguez Granados <Luz.Rodriguez@insor.gov.co>, Néstor Julián Rosas González <nestor.rosas@insor.gov.co>, Laura Lizeth Parra Vargas <Laura.Parra@insor.gov.co>, Contratación 1 INSOR <diana.quintero@insor.gov.co>

Estimados buen día, revisado el EP me permito indicar que el mismo se encuentra en línea con la planeación estratégica y con el proyecto de inversión que lo financia de conformidad con la imagen de ficha EBI adjunta

FICHA EBI	
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP	
	<b>Código Bpin:</b> 2018011000374
<b>Nombre del Proyecto:</b>	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Horizonte</b>	2019 - 2022
<b>Sector</b>	EDUCACIÓN
<b>Entidad Responsable</b>	220900-INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)
<b>Programa</b>	2299-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN
<b>SubPrograma</b>	0700-INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN
<b>Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)</b>	
<b>Pacto</b>	11070 - XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
<b>Línea</b>	12063 - 1. Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad
<b>Programa</b>	2299 - fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación
<b>ESTADO DE INVERSIÓN</b>	
<b>Estado</b>	Registrado Actualizado
<b>Usuario Formulador</b>	Rivera Ruiz Cristina: Fernando
<b>Fecha del Estado Actual</b>	2020-05-11 21:06:39
<b>Fecha Control Posterior</b>	2020-05-11 21:06:39
<b>Solicitud de Formulación</b>	629667 - Sin límites presupuestales
<b>Vigencia Seleccionada</b>	2021
<b>Fecha Creación del Turno</b>	N/A
<b>Turno de trámite</b>	N/A
<b>INFORMACIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Imagen pendiente</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
<b>Objetivo</b>	Incrementar la cobertura de los servicios que presta el INSOR a sus usuarios
<b>Problema</b>	Limitada cobertura de los servicios que presta la entidad a sus usuarios en el territorio nacional
<b>Descripción</b>	En razón a que el INSOR solo cuenta con una sede administrativa a nivel nacional (ubicada en Bogotá) y debe prestar servicios a la población sorda sorda de todo el país, debe invertir en el acondicionamiento y mantenimiento de su sede administrativa para que no se deteriore de forma acelerada, por un lado, así como fortalecer su plataforma tecnológica para multiplicar en todo el territorio nacional la prestación de los servicios, beneficiando de manera directa un gran número de personas sordas que se encuentran fuera de la capital, no disponen de recursos para movilizarse o se ubican en zonas de poca frecuencia por parte del INSOR. De esta manera, se contará con una sede administrativa óptima para la atención de los usuarios presenciales, y una plataforma novedosa para servir a número más amplio de personas sordas en el territorio nacional.

Cordial Saludo,

Carolina Leonor Ramos Castellanos

Jefe de Oficina

Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

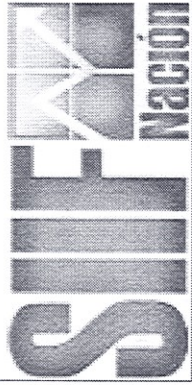
carolina.ramos@insor.gov.co

Carrera 89A # 64C – 30 Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C

www.insor.gov.co

[El texto citado está oculto]





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

MHjcbarrret  
22-09-00

JUAN CARLOS BAR  
INSTITUTO NACION  
(INSOR)

Fecha y Hora Sistema:

13/12/2021 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Tipo:	Gasto	Uso Caja Me
23521	2021-12-13	22-09-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)			1.684.6
Vigencia Presupuestal	Estado:	Generado			
Valor Inicial:	1.684.612.00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	Saldo x Comprometer:
				1.684.612,00	1.684.6

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

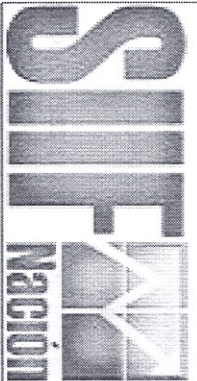
Número:	Fecha Registro:	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
23521	2021-12-13			

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROME
000 INSOR GESTION GENERAL	C-2299-0700-6-0-2299066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	Nación	10	CSF		1.684.612,00	0,00	1.684.612,00	1.684,6
<b>Total:</b>						1.684.612,00	0,00	1.684.612,00	1.684,6

**Objeto:** 220 Renovación de licencia de office 365 para el funcionamiento de Plan de Acción Diciembre

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHCobarret  
 Unidad ó Subunidad: 22-09-00  
 Ejecutora Solicitante: INSTITUTO NACION (INSOR)  
 Fecha y Hora Sistema: 13/12/2021 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

<b>Número:</b>	23521	<b>Fecha Registro:</b>	2021-12-13	<b>Unidad / Subunidad ejecutora:</b>	22-09-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)
<b>Vigencia Presupuestal</b>	Actual	<b>Estado:</b>	Generado	<b>Tipo:</b>	Gasto
<b>Valor Inicial:</b>	1.684.612.00	<b>Valor Total Operaciones:</b>	0.00	<b>Valor Actual.:</b>	1.684.612.00
				<b>Saldo x Comprometer:</b>	1.684.6

<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>			<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
<b>Número:</b>	23521	<b>Fecha Registro:</b>	2021-12-13	<b>Número:</b>	
				<b>Modalidad de contratación:</b>	
				<b>Tipo de contrato:</b>	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROME
000 INSOR GESTION GENERAL	C-2299-0700-6-0-2299066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	Nación	10	CSF					
<b>Total:</b>						1.684.612.00		0.00	1.684.612.00
									1.684.6

**Objeto:** 220 Renovación de licencia de office 365 para el funcionamiento de Plan de Acción Diciembre

Firma Responsable

Tipo,Cantidad,Código de unidad de medida\*,Posición,Precio base,Divisa,Descripción,Mercancía  
item,12,Und,,,"140384,3",COP,wms01--a044b16a-1861-4308-8086-a3a3b506fac2 Office 365 E5,  
item,1,Und,,,"320076,2",COP,wms01--IVA,







Version: 18 15/10/2021

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	NIT
Dirección de la Entidad	CARRERA 89A # 64C-30	Correo de contacto
Municipio	BOGOTÁ D.C.	Teléfono de contacto
Nombre Funcionario Comprador	NESTOR JULIÁN ROSAS GONZÁLEZ	

Solicitud de Cotización

Categoría	OPEN-CSP GOBIERNO	Valor TRM	4010.98
Productos			

OPEN-CSP GOBIEF

Cantidad de filas:

1

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona	Asistencia
1	a044b16a-1861-4308-8086-a3a3b506fac2	Ofice 365 E5	Producto	Unidad	N/A	N/A

1. Si requiere agregue o elimine fila

Gravámenes adicionales\*

Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo, estampillas. Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.

No	Descripción	Porcentaje
1		0.0000%

Gravámenes adicionales (estampillas)  
Filas a agregar o eliminar Gravámenes:

1

Total porcentaje: 0.0000%



860016627-8  
CONTACTO@INSOR.GOV.CO  
4391221

miércoles, 8 de diciembre de 2021

Perfil	Número de parte	Forma de Pago	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Subtotal	IVA	Precio Total	
N/A	a044b16a-1861-4308-8086-a3a3b506fac2	Suscripción mensual con pago anual	12	\$ 140.384,30	\$ 140.384,30	\$ 1.684.611,60	\$ 320.076,20	\$ 2.004.687,80	
							<b>Valor Total</b>	\$	2.004.687,80

y demás impuestos territoriales.





20211400000473



# Instituto Nacional para Sordos (INSOR) N.I.T. 860016627 ORDEN DE COMPRA

**UT Nimbit**

N.I.T. 901374618  
Cra 24 No 27-32  
Bogotá D.C,  
Atte: Edna Paola Rojas Uzeta  
paola.rojas@ito-software.com  
Teléfono: +57 1 2872961

Número de Orden **83929**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **IAD Software I - Microsoft**  
Fecha de Emisión **30/12/21**  
Fecha de Vencimiento **31/12/21**  
Comprador **Nestor Julian Rosas Gonzalez**  
Ordenador del gasto **Nestor Julian Rosas Gonzalez**  
Supervisor **Giselle Muñeton**  
Teléfono **3186523711**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales  
Justificación **Renovación de licencia office 365 E5**

**Enviar a**

Instituto Nacional para Sordos  
(INSOR)  
Cra. 89a #64c-30  
BOGOTÀ D.C.  
Colombia  
Atte: Giselle Muñeton

**Facturar a**

Instituto Nacional para Sordos  
(INSOR)  
Cra. 89a #64c-30  
BOGOTÀ D.C.,  
Colombia  
Atte: Nestor Julian Rosas  
Gonzalez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 23521 wms01--a044b16a-1861-4308-8086-a3a3b506fac2 Office 365 E5	12.0	Unidad	119,280.00	1,431,360.00
2	CDP 23521 wms01--IVA	1.0	Unidad	0.00	0.00
				<b>1,431,360.00</b>	<b>COP</b>





**COMUNICACIÓN INTERNA**  
**INSOR-2021140000513**  
**2021140000513**

Bogotá D. C., 30 de diciembre de 2021

**PARA: LILIANA BRIÑEZ**  
Coordinadora Grupo de Bienes y Servicios

**DE: GISELLE MUÑETON LARA**  
**Profesional especializado Oficina Asesora de Planeación y**  
**Sistemas**

**ASUNTO: Aplicación y uso licencia Office 365**

En atención a la adquisición realizada mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dentro del evento No 122683 de fecha 15 de diciembre de 2021, el cual tuvo por objeto "Renovación de licencia de Office 365 para el funcionamiento de Plan de Acción", y del cual se obtuvo como resultado la orden de compra No 83929. Por lo anterior se informa el uso de dicha licencia:

1. La licencia fue adquirida para uso de la oficina Asesora de Planeación y Sistemas a cargo del funcionario Cristhiam Ruiz.
2. La actualización de la licencia será instalada en el equipo del funcionario mencionado.
3. El uso de la licencia para el cumplimiento de las funciones asociadas con el reporte del plan de acción y reportes de proyectos de inversión de la entidad, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, por cuanto este reporte se realiza en la nube a través de un aplicativo denominado "POWER BI", generado directamente por Office 365 bajo la versión E5.

Agradezco la atención prestada y la gestión correspondiente para el trámite respectivo.

Con un atento saludo,

**GISELLE MUÑETÓN LARA**  
**Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación y Sistemas**

Revisó: Emerson Cruz, Contratista OAPS

Proyectó: Giselle Muñeton, Profesional OAPS



**COMUNICACIÓN INTERNA**

INSOR – 20212700003663

20212700003663

Bogotá D. C., 31 de diciembre de 2021

**GISELLE MUÑETÓN LARA**

Profesional Especializada  
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas  
Instituto Nacional para Sordos  
Ciudad

**ASUNTO:** Designación de Supervisión Orden de Compra No. 83929 de 2021

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretario General nombrado mediante Resolución No. 250 de 2019, facultado como Ordenador del Gasto en asuntos contractuales (precontractual, contractual y pos contractual) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 137 de 2015), por medio del presente escrito, me permito informarle que en su calidad de Profesional Especializada de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, ha sido designada como supervisora de la Orden de Compra que se relaciona a continuación.

Lo anterior, de conformidad con lo manifestado en la comunicación interna No. 20211400000473 de 15 de diciembre de 2021 dirigida al Ordenador del Gasto por parte de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	REGISTRO PRESUPUESTAL
OC- 83929-2021	UT Nimbit	Renovación de licencia de Office 365 para el funcionamiento de Plan de Acción.	\$1.431.360	31/12/2021	45421

Es importante tener en cuenta que quienes ejerzan la supervisión, además de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, deberán entre otras actividades publicar el acta de inicio, la certificación de afiliación a la ARL, las certificaciones de cumplimiento y/o informes, en la plataforma del Secop II, cuando aplique, así como efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los contratos citados, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas.

Así mismo, me permito recordar que la Supervisión se sujetará a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión del INSOR y demás normas que regulen la materia, por lo que deberá cumplir con las obligaciones y funciones establecidas en dichas normas. Entre las funciones principales del Supervisor, están las siguientes:

1. Adelantar todas las gestiones relacionadas con la ejecución de la aceptación de oferta a través de la plataforma del SECOP II.
2. Verificar que el contratista publique, en la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución y/o factura y que los mismos sean aprobados.
3. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista, para efectos de realizar el pago del contrato y publicarla en la plataforma del SECOP II.

**COMUNICACIÓN INTERNA**

INSOR – 20212700003663

20212700003663


4. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales.
5. Elaborar las actas respectivas.
6. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor de la aceptación de oferta, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes.
7. Exigir el pago efectuado por el contratista por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012 y demás normas que regulen la materia.
8. Mantener actualizada la documentación de los contratos y el expediente contractual.
9. Cumplir con lo establecido en el Estatuto de Contratación Estatal, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión del INSOR y demás normas relacionadas.
10. Velar por el cumplimiento de la "Guía para el cumplimiento de los lineamientos de SST" emitida por el área de Talento Humano y publicada en la ITS de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y/o las normas que lo reglamenten o modifiquen.




Es deber del supervisor, que en la eventualidad de ausentarse por situaciones administrativas, incluyendo pero sin limitarse a: vacaciones, licencias, incapacidades, retiro definitivo, y similares, deberá presentar un informe del desarrollo de la aceptación de oferta al profesional encargado o nombrado para dicho cargo.

Es preciso recordarle que como supervisor usted responderá civil, penal, fiscal y disciplinariamente por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio al INSOR o a terceros, derivados de la ejecución de los contratos sobre los cuales haya sido designado como supervisor, según lo dispuesto en la ley.

Con un atento saludo,

  
**NÉSTOR JULIÁN ROSAS GONZÁLEZ**  
Secretario General

Elaboró: Diana Carolina Quintero Joaqui – Abogada Secretaria General 

		<b>PROCESO GESTION FINANCIERA</b> <b>FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO -</b> <b>CONTRATOS /ORDENES DE COMPRA Y OTROS</b> <b>DISTINTOS A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE</b> <b>APOYO A LA GESTION</b>			<b>CÓDIGO: FGF28</b> <b>VERSION: 1</b> <b>FECHA: 17/06/2021</b>	
<b>Dependencia / Grupo:</b>	Oficina Asesora de Planeacion y Sistemas	<b>Pago No:</b>	1	<b>Total de pagos:</b>	N/A	
		<b>Valor a pagar:</b>	\$ 1,431,360.00	<b>Pago Final</b>	NO	
<b>INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR</b>						
<b>Ciudad:</b>	Bogotá D.C	<b>Fecha de presentación (dd-mm-aa):</b>	31/12/2021			
<b>Nombres &amp; Razón Social:</b>	UT Netes	<b>Identificación:</b>	NET	901374618		
<b>Teléfono:</b>	2872961	<b>Certero electrónico Contratista/Beneficiario para notificaciones:</b>	00000000000000000000			
	<b>Nombre:</b>	<b>NR/CC:</b>	<b>Participación:</b>			
<b>Integrante Unión temporal o consorcio (Si aplica):</b>	N/A	N/A	N/A			
	N/A	N/A	N/A			
	N/A	N/A	N/A			
	N/A	N/A	N/A			
	N/A	N/A	N/A			
<b>INFORMACION DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y/O OTRO:</b>						
<b>No. Contrato (orden de compra y/o otros):</b>	8328 DE 2021	<b>Plazo de Ejecución:</b>	2 días			
<b>Fecha de suscripción:</b>	30/12/2021	<b>Fecha de inicio:</b>	31/12/2021	<b>Fecha de terminación (Se debe tener en cuenta las primicias, si hay lugar a ello):</b>	31/12/2021	
<b>Responsabilidad del Contribuyente DIAN:</b>	Responsabilidad del Imprenta sobre las ventas	<b>Novedades del periodo a pagar:</b>	Sin novedades			
			N/A			
<b>OBJETO DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA Y/O OTRO:</b>						
Renovación de licencia oficina 365						
<b>DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OTRA ACTIVIDAD A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO:</b>						
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>BOLETIN O SUPLENTE DE CUBRIMIENTO:</b>		<b>VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR:</b>			
Renovación de licencia oficina 365	Se realiza activación de licencia Office 365 desde la consola de Microsoft para su uso por 12 netes		Obligación cumplida a cabalidad			
<b>INFORMACION DEL PAGO AUTORIZADO:</b>						
<b>FACTURA ELECTRÓNICA / CUENTA DE COBRO (en mil):</b>	<b>FECHA DE EXPRESIÓN:</b>	<b>VALOR ANTES DE IVA:</b>	<b>IVA:</b>	<b>TOTAL A PAGAR:</b>		
5392	30/12/2021	1,431,360.00	-	1,431,360.00		
<b>No. de Regimen Prepresupuesto/EP:</b>	<b>Valor EP:</b>	<b>Valor de los pagos autorizados en partidas autorizadas:</b>	<b>Saldo EP:</b>	<b>VALOR TOTAL:</b>	<b>Sistema Financiero ejecutado:</b>	
45421	1,431,360.00	-	1,431,360.00	1,431,360.00	-	
N/A	N/A	N/A	-	<b>Menos VALOR ANTICIPOS GRABADOS:</b>	0	
N/A	N/A	N/A	-	<b>Menos VALORES PAGADOS PERDIDOS ANTERIORES:</b>	-	
N/A	N/A	N/A	-	<b>Menos VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO:</b>	-	
N/A	N/A	N/A	-	<b>SALDO:</b>	1,431,360.00	
				<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:</b>	0%	
<b>DOCUMENTOS ENTREGADOS:</b>						
<b>Factura Electrónica (Gran Contribuyente - Responsable de IVA - Regimen simple de tributación):</b>	SI	<b>Cuenta de Cobro (No responsable de IVA):</b>	No Aplica	<b>Certificación de pago de parafiscales (personas jurídicas):</b>	<b>Área certificación o póliza por el número fiscal de fecha 06 de diciembre de 2021</b>	
<b>AUTORIZACION DE PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR:</b>						
<b>VALOR A PAGAR EN ESTE MES:</b>	<b>Valor antes IVA:</b>	1,431,360.00				
	<b>IVA:</b>	-				
	<b>Valor total:</b>	1,431,360.00				
<b>VALOR EN LETRAS:</b>	UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE					
<b>CERTIFICACIONES DEL SUPERVISOR:</b>						
<p>1. En calidad de supervisor del contrato/orden de compra y otros anexo, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción sus obligaciones, de acuerdo con lo establecido en el contrato, mediante el desarrollo de las actividades relacionadas con la descripción que constituye el soporte para el pago. Así mismo, se ha verificado que el contratista ha cumplido con las condiciones establecidas en la cláusula de forma de pago para tramitar el pago se autoriza mediante este documento. El cumplimiento fue verificado en el periodo de la supervisión, con base en las evidencias o soportes respectivos que hacen parte integral de este informe, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474/2011 y el inciso final del numeral 6. del Manual de Intervención y Supervisión. SI ___ X ___</p> <p>2. En calidad de supervisor del contrato/orden de compra y/o otros, certifico que se verificó la entrega de los soportes de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista (los soportes acreditan el afiliado y pago), y que se observa que el Contratista no cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulan la materia. Como medida adicional y complementaria de prevención, en armonía con el último inciso del numeral 6 del Manual de Intervención y Supervisión, manifiesto que como supervisor, de forma oportuna y alatoria, realicé validaciones para corroborar la afiliación y los aportes, esto sin perjuicio de la responsabilidad directa y exclusiva que el contratista tiene por la veracidad, completitud y consistencia de los soportes que aporta como evidencia de cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral. SI ___ X ___</p> <p>3. En caso de tratarse de un contrato que incluya equipo de trabajo, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Integral, en lo que respecta específicamente a dicho equipo de trabajo. SI ___ NO APLICA ___ X ___</p>						
<b>FIRMA DEL SUPERVISOR:</b>	 GISELLE VIVIANA MURILLO LORA			<b>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	 NORMAN ALEJANDRO ALDANA PATIÑO	
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	GISELLE VIVIANA MURILLO LORA			<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	NORMAN ALEJANDRO ALDANA PATIÑO	
<b>CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS:</b>	C.C. 79,696,317			<b>C.C.:</b>	79,696,317	
<b>C.C. 2.936.053.590</b>	Correo electrónico: giselle.murillo@insor.gov.co			<b>Correo electrónico:</b>	alejandro.aldana@nimbotech.com	



**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 5392**

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación Electrónica No 18764019918664 del 22 de Octubre del 2021 Autoriza Numeración del FE 4726 a FE 9000.Vigencia 24 Meses

**NIMBUTECH S.A.S.****Nit 900672953 1**

Somos Responsables de Iva. No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores. Favor aplicar retención en la fuente del 3,5% de Acuerdo al Decreto 2499 del 6 Diciembre del 2012.

Actividad Económica ICA 6202 6.90 X 1000

<b>CLIENTE</b>	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS		
<b>NIT</b>	860016627 8		
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>	
CR 89 A 64 C 30	Bogota D.C.		
<b>FECHA FACTURA</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>VENDEDOR</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>
30-dic-21	29-ene-22	NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO	Credito

Ley 1819 de 2.016: Adiciona al Art. 476 del Estatuto Tributario, Servicios Excluidos de IVA, el "suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos".

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	wms01--a044b16a-1861-4308-8086-a3a3b506fac2 Office 365 E5	12	Und.	119.280,00	0%	0,00	1.431.360,00

Total líneas o ítems: 1

**Valor en Letras**

UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON DOS CENTAVOS

**TRM:**

#\$22-09-00;83929;giselle.muneton@insor.gov.co#\$

<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.431.360,00</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0,00</b>
<b>IVA</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1.431.360,00</b>
<b>RETEFUENTE 3,5%</b>	<b>50.097,60</b>
<b>RETEIVA</b>	<b>0,00</b>
<b>RETEICA 0,69%</b>	<b>9.876,38</b>
<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>	<b>1.371.386,02</b>

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. Favor transferir a NIMBUTECH SAS Nit 900672953-1 a Cuenta de Ahorros No .040-167006-79 de Bancolombia.

Apreciado cliente informamos que los productos: Microsoft 365 Business Basic, Microsoft 365 Business Premium, Office 365 E1, Office 365 E3, Office 365 E5, Microsoft 365 E3 Tendrán un incremento aproximado al 25% desde 01 de marzo de 2022 según lo anunciado por Microsoft

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 30/12/2021 16:02:38

**Bogotá- Colombia CR 12 90 20 - OF 301 Teléfono 7433443**Correo Electrónico [administrativo@nimbutech.com](mailto:administrativo@nimbutech.com)



## Evento 12683 adquisición licencia Office 365

5 mensajes

**Giselle Viviana Muñetón Lara** <giselle.muneton@insor.gov.co>  
Para: Leidy Baez <leidy.baez@ito-software.com>

30 de diciembre de 2021, 11:28

Leidy buenos días, tal y como lo mencione en la comunicación telefónica la empresa UT Nimbit fue seleccionado para la adquisición de la licencia office 365, por la premura del tiempo y para dejar en ejecución la orden de compra se solicita hacer llegar vía correo electrónico la siguiente documentación:

1. Rut actualizado.
2. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 30 días.
3. Certificación bancaria reciente.
4. Cedula representante legal.
5. Certificación de parafiscales expedido por revisor fiscal en casos que aplique.

Quedo atenta.

Cordialmente,



La educación  
es de todos

Mineducación

**Giselle Viviana Muñetón Lara**  
Profesional Especializado  
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas  
[giselle.muneton@insor.gov.co](mailto:giselle.muneton@insor.gov.co)  
Carrera 89A # 64C – 30 Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C  
[www.insor.gov.co](http://www.insor.gov.co)

**Leidy Baez** <leidy.baez@ito-software.com>  
Para: Giselle Viviana Muñetón Lara <giselle.muneton@insor.gov.co>  
Cc: Paola Rojas <paola.rojas@ito-software.com>

30 de diciembre de 2021, 11:56

Cordial saludo Giselle

De manera atenta me permito informar que nosotros somos una Unión Temporal Nimbit, la cual no cuenta con Cámara de Comercio, cuenta con el documento Conformación de la Unión Temporal, adicionalmente me permito informar que en la UT Nimbit quien tiene la responsabilidad de facturar es la empresa Nimbutech, por lo que envío el certificado bancario de la empresa mencionada.

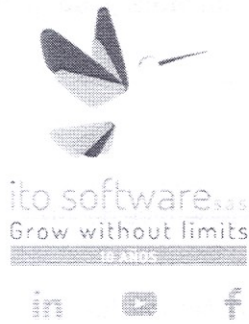
De manera atenta envío en archivo adjunto los documentos solicitados

1. Rut actualizado.
2. Documento de conformación de la Unión Temporal Nimbit
3. Certificación bancaria reciente.
4. Cedula representante legal.
5. Certificación de parafiscales expedido por revisor fiscal en casos que aplique.

Quedo atenta a tus comentarios,

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]



**Leidy Báez Sánchez**  
 Asesora Comercial  
 571 + 2872961 3175766298  
 Cra. 24 # 27 - 32  
 Bogotá, Colombia  
 leidy.baez@ito-software.com  
 www.ito-software.com




---

### 6 adjuntos

-  **RUT UT Nimbit Dic (1).pdf**  
564K
-  **RUT Nimbutech Dic (1).pdf**  
679K
-  **Documento Conformación UNION TEMPORAL NIMBIT (1) (1) (2).pdf**  
2698K
-  **NIMB-CB-06122021 (2) (2).pdf**  
195K
-  **3. Cedula Representante Legal UT.pdf**  
262K
-  **Certificado Parafiscales NIMBUTECH.pdf**  
708K

---

**Giselle Viviana Muñetón Lara** <giselle.muneton@insor.gov.co> 30 de diciembre de 2021, 12:01  
 Para: Carolina Ramos Castellanos <carolina.ramos@insor.gov.co>, Diana Carolina Quintero <Diana.Quintero@insor.gov.co>

Buenas tardes Diana, adjunto documentación requerida por parte del proveedor.

Cordialmente,

----- Mensaje reenviado -----

De: **Leidy Baez** <leidy.baez@ito-software.com>  
 Fecha: El jue, 30 de dic. de 2021 a la(s) 11:57  
 Asunto: Re: Evento 12683 adquisición licencia Office 365  
 Para: Giselle Viviana Muñetón Lara <giselle.muneton@insor.gov.co>  
 Cc: Paola Rojas <paola.rojas@ito-software.com>





[El texto citado está oculto]

--

[El texto citado está oculto]

---

### 6 adjuntos

-  **RUT UT Nimbit Dic (1).pdf**  
564K
-  **RUT Nimbutech Dic (1).pdf**  
679K
-  **Documento Conformación UNION TEMPORAL NIMBIT (1) (1) (2).pdf**  
2698K
-  **NIMB-CB-06122021 (2) (2).pdf**  
195K

 **3. Cedula Representante Legal UT.pdf**  
262K

 **Certificado Parafiscales NIMBUTECH.pdf**  
708K

**Giselle Viviana Muñetón Lara** <giselle.muneton@insor.gov.co>  
Para: Juan Carlos Barreto Cárdenas <juan.barreto@insor.gov.co>

30 de diciembre de 2021, 16:42

PTI



La educación  
es de todos

Mineducación

**Giselle Viviana Muñetón Lara**  
**Profesional Especializado**  
**Oficina Asesora de Planeación y Sistemas**  
**giselle.muneton@insor.gov.co**  
**Carrera 89A # 64C – 30 Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C**  
**www.insor.gov.co**


----- Forwarded message -----


De: **Leidy Baez** <leidy.baez@ito-software.com>  
Date: jue, 30 dic 2021 a las 11:57  
Subject: Re: Evento 12683 adquisición licencia Office 365  
To: Giselle Viviana Muñetón Lara <giselle.muneton@insor.gov.co>  
Cc: Paola Rojas <paola.rojas@ito-software.com>

[El texto citado está oculto]


---


**6 adjuntos**

 **RUT UT Nimbit Dic (1).pdf**  
564K

 **RUT Nimbutech Dic (1).pdf**  
679K

 **Documento Conformación UNION TEMPORAL NIMBIT (1) (1) (2).pdf**  
2698K

 **NIMB-CB-06122021 (2) (2).pdf**  
195K

 **3. Cedula Representante Legal UT.pdf**  
262K

 **Certificado Parafiscales NIMBUTECH.pdf**  
708K

---

**Giselle Viviana Muñetón Lara** <giselle.muneton@insor.gov.co>  
Para: Ingry Paola Socha Ortiz <ingry.socha@insor.gov.co>

8 de febrero de 2022, 11:12

Buenos días Ingry, reenvío correo remitido por la empresa Nimbit.

Cordialmente,



La educación  
es de todos

Mineducación

**Giselle Viviana Muñetón Lara**  
**Profesional Especializado**  
**Oficina Asesora de Planeación y Sistemas**  
**[giselle.muneton@insor.gov.co](mailto:giselle.muneton@insor.gov.co)**  
**Carrera 89A # 64C – 30 Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C**  
**[www.insor.gov.co](http://www.insor.gov.co)**

----- Forwarded message -----

De: **Leidy Baez** <[leidy.baez@ito-software.com](mailto:leidy.baez@ito-software.com)>  
Date: jue, 30 dic 2021 a las 11:57  
Subject: Re: Evento 12683 adquisición licencia Office 365  
To: Giselle Viviana Muñetón Lara <[giselle.muneton@insor.gov.co](mailto:giselle.muneton@insor.gov.co)>  
Cc: Paola Rojas <[paola.rojas@ito-software.com](mailto:paola.rojas@ito-software.com)>

[El texto citado está oculto]

---

### 6 adjuntos

-  **RUT UT Nimbit Dic (1).pdf**  
564K
-  **RUT Nimbutech Dic (1).pdf**  
679K
-  **Documento Conformación UNION TEMPORAL NIMBIT (1) (1) (2).pdf**  
2698K
-  **NIMB-CB-06122021 (2) (2).pdf**  
195K
-  **3. Cedula Representante Legal UT.pdf**  
262K
-  **Certificado Parafiscales NIMBUTECH.pdf**  
708K

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14793553513



(415)7707212489984(8020) 0000014793553513

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 7 2 9 5 3 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica  
 25. Tipo de documento: 1  
 26. Número de Identificación  
 27. Fecha expedición  
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio  
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres  
 35. Razón social: NIMBUTECH S.A.S.  
 36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País: COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1  
 41. Dirección principal: CR 12 CL 90 20 OF 201  
 42. Correo electrónico: administrativo@nimbutech.com  
 43. Código postal 44. Teléfono 1: 7 4 3 3 4 4 3 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código
6 2 0 2	2 0 1 3 1 1 0 7	6 2 0 9	2 0 1 3 1 1 0 7			

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2  
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 07- Retención en la fuente a título de renta  
 09- Retención en la fuente en el impuesto  
 14- Informante de exogena  
 42- Obligado a llevar contabilidad  
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA  
 52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  
 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
 57. Modo  
 58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021 - 10 - 20 / 11 : 40: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:

984. Nombre ALDANA PATIÑO NORMAN ALEXANDER  
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1479355313



(415)7707212489984(8020) 000001479355313 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 7 2 9 5 3 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número		0 2 2	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 3 1 1 0 6	2 0 2 0 1 2 3 0	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 1 2	2 0 2 1 0 2 0 8	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 3 8 6 0 3 0	0 0 0 2 3 8 6 0 3 0	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 3 1 1 0 6		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 1 1 1 2		-
2	8 0	2 0 1 2 1 2 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14793553513



(415)7707212489984(8020) 000001479355351 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 7 2 9 5 3	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 9 1 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación 7 9 6 9 5 3 1 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALDANA	105. Segundo apellido PATIÑO	106. Primer nombre NORMAN	107. Otros nombres ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 7 1 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 5 5 7 9 1 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido JIMENEZ	105. Segundo apellido ALMONACID	106. Primer nombre NESTOR	107. Otros nombres IVAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón socii representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1479355313



(415)7707212489984(8020) 000001479355351 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 7 2 9 5 3 1

Impuestos de Bogotá

3 2

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 2 3 9 5 3 9	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social EF VENTURE CAPITAL S.A.S				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 1 0 0 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14793553513



(415)7707212489984(8020) 000001479355351 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 2 9 5 3	1	Impuestos de Bogotá	3 2

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 9 4 7 2		1 2 5 2 0 9 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	AHUMEDO	BRAVO	ARIEL	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento				
	2 0 1 9 0 2 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 0 1 5 5 3		2 0 6 6 5 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	AHUMEDO	SIERRA	ARIEL	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento				
	2 0 1 9 0 2 1 2			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 6 0 7 9 6 9		1 6 4 1 0 1 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ORTIZ	PEREZ	YEISI	CATERINE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 1 0 3 0 1			





# Nimbutech

Nimbutech S.A.S

Nit. 900.672.953-1  
Cra 12 No 90-20 of. 302  
+[571] 743 3443  
Bogota - Colombia

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE NIMBUTECH  
S.A.S


NIT 900672953-1

CERTIFICAN:

Que a la fecha y durante los últimos seis (06) meses la sociedad se encuentra en situación de cumplimiento dentro de los plazos establecidos por conceptos de pago de aportes al sistema de protección social (Caja de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL, en cumplimiento con el artículo 25 de la ley 1607 de 2012 y el artículo 8 del decreto 862 de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los un (01) días del mes de diciembre de 2021.

  
\_\_\_\_\_  
**Norman Alexander Aldana Patiño**  
Representante Legal  
C.C. 79.695.317 de Bogotá.

  
\_\_\_\_\_  
**Ariel Ahumado Bravo**  
Revisor Fiscal  
T.P. 125.209-T

12-2021



# Certificado Bancario

Lunes, 06 de diciembre de 2021

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NIMBUTECH SAS identificado(a) con NIT 900672953, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	04016700679	2013/12/04	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

*Juan Camilo Moreno*  
 Juan Camilo Moreno Gómez  
 Gerente Estrategia Canal Telefónico



**Entrada devolutivos # \*00000012\***

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



TpDoc: 2 Fecha: 31/12/2021 Bodega: .1 - Elementos Nuevos - Devolutivos

Instituto Nacional para Sordos INSOR

Responsable: Almacén, Proveedor: Nimbutech SAS, Area: 140 - Planeación y Sistemas, CCostos: 99 - Centro de costo genérico, # OC:83929

#Reg.	Grupo	Cód. Elemento	# Activo	Descripción del Elemento (Unidad) - Estado	Est.	Placa / Serial	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
1	.2.7.2	628	2299	Suscripción mensual x 12 meses Software Office 365 E5 - Sin Marca	B	se: 102291	1 und	1.431.360	1.431.360
								\$ Total Documento: 1.431.360	

Loc: 1.1.5.11 - Puesto de trabajo = 120 Plan y Sist Recibe Almacén - 20011


Ingreso licencia Office 365 X 12 meses. Fact: #54392 \$1,431,360

Resumen:	Grupo de elementos	Valor	Ub.	Cta Débito	Cta. Crédito	CC	Elaboró:	MHEN40	31-dic-2021	09:52
	.2.7.2 - Otras Licencias	1.431.360	AL	197007001	240101001	99	Imprimió:	MHEN40	31-dic-2021	09:52

Profesional de almacén

Coord. Servicios Administrativos



	<b>FORMATO DE ACTA</b>	CÓDIGO: FODE 03
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 16/03/2016

**ACTA No.**

**\* ASUNTO DE REUNIÓN:** Revisión y análisis del ingreso de la licencia de la factura 5392 de NIMBUTECH S.A.S, al inventario.

<b>FECHA:</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Hora de inicio:</b>	9:00 AM	<b>Hora de finalización:</b>	10:00 AM
	31	Diciembre	2021				

**LUGAR:** Virtual

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Definir el tratamiento para el ingreso al inventario de la licencia compradas con la factura 5392 de NIMBUTECH S.A.S.

**TEMAS A TRATAR**

Definir el tratamiento para el ingreso de una licencia de acuerdo a las normas contables y a las características de la licencia adquirida.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Para la reunión se encontraban presentes: Ingry Paola Socha por el grupo de Gestión Financiera, Giselle Muñetón por el Grupo de Planeación y Sistemas, Marco Elías Henao y Bryan Alfonso Castañeda por el Grupo de Gestión de Bienes y Servicios.

Se hizo la verificación de la factura 5392 de NIMBUTECH S.A.S en la que se encuentra renovación de la licencia: Office 365

Se hace lectura y análisis de lo establecido en el Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas Contables. Que especifica:

*"(...)5.12. INTANGIBLES*

*5.12.1 Reconocimiento*


*Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.*

*La renovación de las Licencias previamente incorporadas como activos Intangibles, cuyo valor de renovación sea superior al 20% del valor de adquisición, teniendo en cuenta que el potencial de servicio para la Entidad es significativo, serán actualizadas con su nuevo valor del costo de renovación, se establecerá la nueva vida útil y se amortizará acorde al plazo establecido en el contrato de renovación. En el INSOR, históricamente estas renovaciones se realizan anualmente y se actualiza el valor de las licencias con cada renovación.*

*Esta política a fin de evitar el desgaste administrativo de dar de bajas placas de inventarios de Licencias renovadas anualmente.*

*Aquellas Licencias cuyo valor de renovación sea inferior al 20% del valor de adquisición, se reconocerán directamente al gasto.*

*Las nuevas Licencias adquiridas, que cumplan los criterios para su reconocimiento como Activos Intangibles, se incorporarán al inventario con su correspondiente ingreso y placa de inventarios.*

	<b>FORMATO DE ACTA</b>	CÓDIGO: FODE 03
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 16/03/2016

*La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.(...)"*

Por lo anterior, para confirmar que la licencia cumple con los criterios para su reconocimiento como Activo Intangible y se incorporará al inventario con su correspondiente ingreso y placa de inventario, se hace necesario determinar si la renovación de la licencia analizada tienen un costo significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluyan a la entidad como resultado de esta, por lo que se compara el precio con la licencia adquirida en 2020.

El resultado de esta comparación se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO LICENCIAS (2020 vs 2021)			
LICENCIA	CANT	2020	2021
Office 365	1	\$ 1'208.964,00	\$ 1'431.360,00

De acuerdo a los valores establecidos en el cuadro comparativo se denota que los valores de renovar 1 licencia supera el 20% del valor como si se comprara nueva, así las cosas, basados en este análisis y lo establecido en la norma NIC 38 *"Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluyan a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación"* y que la vigencia que tiene la licencia es de 12 meses, los participantes de la reunión deciden que la licencia adquirida en la factura 5392 de NIMBUTECH S.A.S, se ingrese al sistema de control de inventario SOLGEIN como nueva, asignándole sus respectiva placa.

Por otra parte, se recomienda que la placa de la licencia vencida se dé de baja, bajo el criterio de que éstas solo tienen una vigencia de 12 meses.


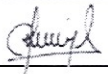


De acuerdo a la verificación se deja claro que la licencia adquirida se encuentra exenta de IVA.

#### CONCLUSIONES / DECISIONES

Después de verificar toda la información y los posibles tratamientos de ingreso de la licencia, se decide que debe ingresarse como nueva y se les debe asignar una placa que la identifique en el inventario para su control. Que se imprimirá el correo enviado por el proveedor para allí consignar el número de placa y que este sirva como control de inventarios.

COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
Envío de correo del proveedor para control de inventario	31/12/2021	Giselle Muñetón

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional  Instituto Nacional para Sordos	<b>FORMATO DE ACTA</b>	CÓDIGO: FODE 03
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 16/03/2016

Hacer entrada de las licencias de la factura 5392	31/12/2021	Marco Henao	
LISTADO DE PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD / CARGO	DATOS DE CONTACTO	FIRMA
Giselle Viviana Muñetón Lara	Profesional Especializado Planeación y Sistemas	giselle.muneton@insor.gov.co	
Ingry Paola Socha Ortiz	Coordinadora Grupo Financiero	Ingry.socha@insor.gov.co	
Álvaro Andrés Suárez Molina	Profesional Gestión de Bienes y Servicios	andres.suarez@insor.gov.co	No asistió
Bryan Alfonso Castañeda	Contratista Gestión de Bienes y Servicios	Bryan.castaneda@insor.gov.co	
Marco Elías Henao Villada	Contratista Gestión de Bienes y Servicios	marco.henao@insor.gov.co	





Nadia Camila Quiñonez Montenegro &lt;nadia.quinonez@insor.gov.co&gt;

**APROBACIÓN - Póliza OC 83929 Instituto Nacional para Sordos (INSOR)**

1 mensaje

**Diana Carolina Quintero** <Diana.Quintero@insor.gov.co>

30 de diciembre de 2021, 20:58

Para: Giselle Viviana Muñetón Lara &lt;giselle.muneton@insor.gov.co&gt;

Cc: Carolina Ramos Castellanos &lt;carolina.ramos@insor.gov.co&gt;, Néstor Julián Rosas González

&lt;nestor.rosas@insor.gov.co&gt;, Luz Helena Rodríguez Granados &lt;Luz.Rodriguez@insor.gov.co&gt;, Laura Lizeth Parra Vargas

&lt;Laura.Parra@insor.gov.co&gt;

Cordial saludo,

Una vez verificados los ajustes requeridos en la póliza de garantías que ampara la OC 83929, se informa que tanto las vigencias como los porcentajes e información de tomador y beneficiario se encuentran acordes con los criterios establecidos en el Estudio Previo del evento de cotización y orden de compra, suscrito por la Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, como jefe del área que presentó la necesidad. En ese entendido se aprueba la garantía aportada.

----- Forwarded message -----

De: **Giselle Viviana Muñetón Lara** <giselle.muneton@insor.gov.co>

Date: jue, 30 dic 2021 a las 20:45

Subject: Fwd: DEVOLUCIÓN - Póliza OC 83929 Instituto Nacional para Sordos (INSOR)

To: Carolina Ramos Castellanos &lt;carolina.ramos@insor.gov.co&gt;, Diana Carolina Quintero &lt;Diana.Quintero@insor.gov.co&gt;

Buenas noches reenvío correo electrónico con ajustes de la póliza.

Cordialmente,

----- Mensaje reenviado -----

De: **Leidy Baez** <leidy.baez@ito-software.com>

Fecha: El jue, 30 de dic. de 2021 a la(s) 20:44

Asunto: Re: DEVOLUCIÓN - Póliza OC 83929 Instituto Nacional para Sordos (INSOR)

Para: Giselle Viviana Muñetón Lara &lt;giselle.muneton@insor.gov.co&gt;

Cordial saludo,

De manera atenta envío la poliza con los ajustes solicitados.

Cordialmente,

El jue, 30 dic 2021 a las 17:35, Giselle Viviana Muñetón Lara (&lt;giselle.muneton@insor.gov.co&gt;) escribió:

PTI

**Giselle Viviana Muñetón Lara****Profesional Especializado****Oficina Asesora de Planeación y Sistemas****[giselle.muneton@insor.gov.co](mailto:giselle.muneton@insor.gov.co)****Carrera 89A # 64C – 30 Alamos Zona Industrial - Bogotá D.C****[www.insor.gov.co](http://www.insor.gov.co)**

----- Forwarded message -----

De: **Diana Carolina Quintero** <[Diana.Quintero@insor.gov.co](mailto:Diana.Quintero@insor.gov.co)>  
Date: jue, 30 dic 2021 a las 17:33  
Subject: Fwd: DEVOLUCIÓN - Póliza OC 83929 Instituto Nacional para Sordos (INSOR)  
To: Giselle Viviana Muñetón Lara <[giselle.muneton@insor.gov.co](mailto:giselle.muneton@insor.gov.co)>

----- Forwarded message -----

De: **Diana Carolina Quintero** <[Diana.Quintero@insor.gov.co](mailto:Diana.Quintero@insor.gov.co)>  
Date: jue, 30 dic 2021 a las 17:00  
Subject: DEVOLUCIÓN - Póliza OC 83929 Instituto Nacional para Sordos (INSOR)  
To: Giselle Viviana Muñetón Lara <[giselle.muneton@insor.gov.co](mailto:giselle.muneton@insor.gov.co)>  
Cc: Carolina Ramos Castellanos <[carolina.ramos@insor.gov.co](mailto:carolina.ramos@insor.gov.co)>, Néstor Julián Rosas González <[nestor.rosas@insor.gov.co](mailto:nestor.rosas@insor.gov.co)>, Luz Helena Rodríguez Granados <[Luz.Rodriguez@insor.gov.co](mailto:Luz.Rodriguez@insor.gov.co)>, Laura Lizeth Parra Vargas <[Laura.Parra@insor.gov.co](mailto:Laura.Parra@insor.gov.co)>

Buenas tardes,

Una vez recibidos los documentos para validación de la póliza de garantía de la ORDEN DE COMPRA 83929, para la renovación de la licencia office 365, se informa que se requiere ajustar la misma por parte del proveedor, teniendo en cuenta que no se ajusta a lo dispuesto en el Estudio Previo cargado en la Tienda Virtual desde el evento de cotización y en la Orden de Compra aprobada ya por el proveedor, toda vez que el amparo de cumplimiento no cubre la vigencia dispuesta por el término de la OC y un año más. Se solicita de manera atenta el envío al proveedor para el respectivo ajuste y poder proceder con la aprobación.

Quedamos atentos a los ajustes

----- Forwarded message -----

De: **Giselle Viviana Muñetón Lara** <[giselle.muneton@insor.gov.co](mailto:giselle.muneton@insor.gov.co)>  
Date: jue, 30 dic 2021 a las 15:47  
Subject: Fwd: Póliza OC 83929 Instituto Nacional para Sordos (INSOR)  
To: Diana Carolina Quintero <[Diana.Quintero@insor.gov.co](mailto:Diana.Quintero@insor.gov.co)>

Buenas tardes, envió póliza remitida por proveedor.

Cordialmente,



**Giselle Viviana Muñetón Lara**  
**Profesional Especializado**  
**Oficina Asesora de Planeación y Sistemas**  
[giselle.muneton@insor.gov.co](mailto:giselle.muneton@insor.gov.co)  
**Carrera 89A # 64C – 30 Alamos Zona Industrial - Bogotá D.C**  
[www.insor.gov.co](http://www.insor.gov.co)

----- Forwarded message -----

De: **Leidy Baez** <[leidy.baez@ito-software.com](mailto:leidy.baez@ito-software.com)>  
Date: jue, 30 dic 2021 a las 15:05  
Subject: Póliza OC 83929 Instituto Nacional para Sordos (INSOR)  
To: Giselle Viviana Muñetón Lara <[giselle.muneton@insor.gov.co](mailto:giselle.muneton@insor.gov.co)>  
Cc: Paola Rojas <[paola.rojas@ito-software.com](mailto:paola.rojas@ito-software.com)>

Cordial saludo,

De manera atenta envío la póliza correspondiente de la OC mencionada en el asunto, con el fin de que por favor sea revisada y posteriormente aprobada, adicionalmente agradezco tan pronto sea aprobada me sea informado y así poder continuar con la ejecución de la OC

La UT Nimbit es una Unión Temporal conformada por dos empresas (ITO Software SAS y Nimbutech SAS),

Que conforme a la cláusula Novena del documento de conformación de la UT, quien tiene la responsabilidad de la facturación es Nimbutech SAS como se transcribe en el siguiente párrafo.

*"En tal sentido, las partes acuerdan que la facturación de los bienes y servicios entregados conforme a las Órdenes de Compra que surjan de la ejecución del Contrato Instrumento de Agregación de Demanda para Adquisición de Software por Catalogo de Colombia Compra Eficiente, estará a cargo de NIMBUTECH S.A.S., quien deberá cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias en materia tributaria y fiscal a que haya lugar en nombre de la UNIÓN TEMPORAL NIMBIT."*

Documentos adjuntos:

OC 83929

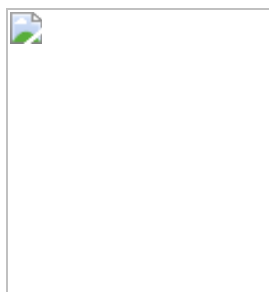
Póliza correspondiente OC 83929

Documento de Conformación de la Unión Temporal Nimbit

Finalmente con el fin de poder agilizar el proceso de facturación se requiere que por favor me indique el proceso.

Cordialmente,

--



**Leidy Báez Sánchez**  
Asesora Comercial  
571 + 2872961 3175766298  
Cra. 24 # 27 - 32  
Bogotá, Colombia  
leidy.baez@ito-software.com  
**www.ito-software.com**



**DIANA CAROLINA QUINTERO**  
Contratista - Secretaria General

Diana.Quintero@insor.gov.co

Tel. (57-1) 4391221

Carrera 89A # 64C – 30 Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C

[www.insor.gov.co](http://www.insor.gov.co)



La educación  
es de todos

Mineducación

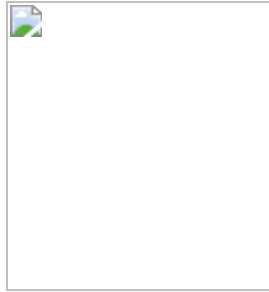
**DIANA CAROLINA QUINTERO**  
Contratista - Secretaria General

Diana.Quintero@insor.gov.co

Tel. (57-1) 4391221

Carrera 89A # 64C – 30 Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C

[www.insor.gov.co](http://www.insor.gov.co)



**Leidy Báez Sánchez**  
Asesora Comercial  
571 + 2872961 3175766298  
Cra. 24 # 27 - 32  
Bogotá, Colombia  
[leidy.baez@ito-software.com](mailto:leidy.baez@ito-software.com)  
[www.ito-software.com](http://www.ito-software.com)



**Giselle Viviana Muñeton Lara**  
Profesional Especializado  
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas  
[giselle.muneton@insor.gov.co](mailto:giselle.muneton@insor.gov.co)  
Carrera 89A # 64C – 30 Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C  
[www.insor.gov.co](http://www.insor.gov.co)

**DIANA CAROLINA QUINTERO**  
Contratista - Secretaria General  
[Diana.Quintero@insor.gov.co](mailto:Diana.Quintero@insor.gov.co)  
Tel. (57-1) 4391221  
Carrera 89A # 64C – 30 Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C  
[www.insor.gov.co](http://www.insor.gov.co)



 **UT NIMBIT POLIZA 101023492 ORDEN 83929 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (2) (1) (1).pdf**  
259K



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHjcbaret      JUAN CARLOS BARRETO CARDENAS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-09-00      INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)  
 Fecha y Hora Sistema: 30/12/2021 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 23521 de fecha 2021-12-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	45421	Fecha Registro:	2021-12-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	22-09-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.431.360,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.431.360,00	Saldo x Obligar:	1.431.360,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	901374618	Razón Social:	UNION TEMPORAL NIMBIT	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	04016700679	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	88270889	Nombre:	NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--------------------

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	83929	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2021-12-30
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 INSOR GESTION GENERAL	C-2299-0700-6-0-2299066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	Nación	10	CSF					
						1.431.360,00	0,00		
					<b>Total:</b>	1.431.360,00	0,00	1.431.360,00	1.431.360,00

Objeto:	Renovación de licencia office 365
---------	-----------------------------------

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 INSOR GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-12-30	1.431.360,00	1.431.360,00	NINGUNO

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**